



Tel: +511 2225600
www.bdo.com.pe

PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27 - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

1. Hemos auditado los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas adjuntos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Dichos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros del Convenio

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos aprobados por el Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas adjuntos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Otro asunto de interés

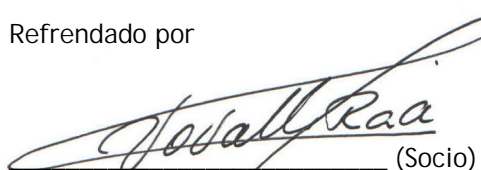
7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 2 de marzo de 2018, emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Base contable y restricción en distribución y uso

8. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describen las bases de contabilidad. Los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas han sido preparados para permitir a SEDAPAL cumplir con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio (Nota 1). En consecuencia, los estados financieros del Convenio pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de SEDAPAL y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

Lima, Perú
18 de marzo de 2019

Refrendado por



(Socio)

Víctor Ovalle Raá
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-13397



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE OQUENDO, SINCHI ROCA, PUENTE PIEDRA Y SECTORES 83, 84, 85 Y 212 - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8468-PE

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>ACUMULADO AL</u> <u>31.12.2017</u>	<u>MOVIMIENTO</u> <u>2018</u>	<u>ACUMULADO AL</u> <u>31.12.2018</u>
FUENTES DE FONDOS			
Solicitudes de fondos atendidos	10,290,000	13,989,000	24,279,000
Reembolso a la cuenta designada	103,600	-	103,600
	-----	-----	-----
Total BIRF (Nota 3)	10,393,600	13,989,000	24,382,600
	-----	-----	-----
Contrapartida SEDAPAL	25,685	67,218	92,903
Intereses cuenta designada	594	29,600	30,194
	-----	-----	-----
Total fondos locales (Nota 3)	26,279	96,818	123,097
	-----	-----	-----
Total fondos recibidos	10,419,879	14,085,818	24,505,697
	=====	=====	=====
USOS DE FONDOS			
Componente 1	-	13,930,201	13,930,201
Componente 2	-	-	-
Componente 3	302,395	392,589	694,984
	-----	-----	-----
Total inversiones del Proyecto (estado de inversiones acumuladas)	302,395	14,322,790	14,625,185
	-----	-----	-----
Adelanto por aplicar (Nota 5)	7,445,278	-	7,445,278
	-----	-----	-----
Total usos de fondos	7,747,673	14,322,790	22,070,463
	=====	=====	=====
Efectivo al inicio de período	-	2,672,206	-
	=====	=====	=====
Efectivo al final del período (Nota 6)	2,672,206	2,435,234	2,435,234
	=====	=====	=====

Las notas que se acompañan forman parte de este estado.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE OQUENDO, SINCHI ROCA, PUENTE PIEDA Y SECTORES 83, 84, 85 Y 212 - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8468-PE

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

PROGRAMA/PROYECTO/SUBPROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018			INVERSIÓN ACUMULADA AL 31.12.2017			INVERSIÓN DEL AÑO 2018			INVERSIÓN ACUMULADA AL 31.12.2018		
		BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL	BIRF	SEDAPAL	TOTAL
Componente 1	54,000,000	16,662,804	-	16,662,804	-	-	-	13,899,716	30,485	13,930,201	13,899,716	30,485	13,930,201
Lote 2 - Paquete B-2.2 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado - Paquete B-3 - Redes Secundarias de Agua	54,000,000	16,662,804	-	16,662,804	-	-	-	13,899,716	30,485	13,930,201	13,899,716	30,485	13,930,201
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 3	1,000,000	365,000	45,900	410,900	295,301	7,094	302,395	361,152	31,437	392,589	656,453	38,531	694,984
Administración, Monitoreo y Sistematización	1,000,000	365,000	45,900	410,900	295,301	7,094	302,395	361,152	31,437	392,589	656,453	38,531	694,984
Total gastos del proyecto (Nota 4)	55,000,000	17,027,804	45,900	17,073,704	295,301	7,094	302,395	14,260,868	61,922	14,322,790	14,556,169	69,016	14,625,185
Categorías:													
Obras civiles	-	16,662,804	-	16,662,804	-	-	-	13,899,716	30,485	13,930,201	13,899,716	30,485	13,930,201
Consultorías	-	365,000	45,900	410,900	295,301	7,094	302,395	361,152	31,437	392,589	656,453	38,531	694,984
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	55,000,000	17,027,804	45,900	17,073,704	295,301	7,094	302,395	14,260,868	61,922	14,322,790	14,556,169	69,016	14,625,185

Las notas que se acompañan forma parte de este estado.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

1. Hemos auditado el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Dichos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros del Convenio

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitud de desembolsos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos aprobados por el Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

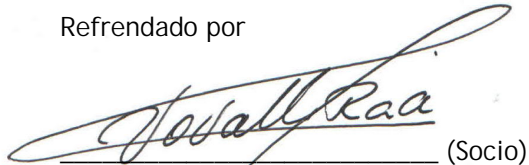
6. En nuestra opinión, el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE al 31 de diciembre de 2018, ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Base contable y restricción en distribución y uso

7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describen las bases de contabilidad. El estado de solicitud de desembolsos ha sido preparado para permitir a SEDAPAL cumplir con las disposiciones sobre información financiera de la Sección II del Convenio (Nota 1). En consecuencia, los estados financieros del Convenio pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de SEDAPAL y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

Lima, Perú
18 de marzo de 2019

Refrendado por



(Socio)

Víctor Ovalle Raá
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-13397

Pierrend, GÓMEZ & ASOCIADOS

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: SECTORIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE REDES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRO - ÁREA DE INFLUENCIA PLANTA HUACHIPA - ÁREA DE DRENAJE OQUENDO, SINCHI ROCA, PUENTE PIEDRA Y SECTORES 83, 84, 85 Y 212 - LIMA

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8468-PE

ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	N° DE DOCUMENTO	IMPORTE SOLICITADO POR SEDAPAL		TOTAL DESEMBOLSO BIRF	JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	REEMBOLSO SEDAPAL CUENTA DESIGNADA
		DEPOSITADO EN CUENTA DESIGNADA	TOTAL			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		-	-	10,393,600	203,600	-

SOLICITUDES DESEMBOLSADAS Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS:						
17 de mayo de 2018	006-EPE	-	-	-	36,400	-
21 de junio de 2018	008-EPE				9,662,292	-
22 de junio de 2018	007-EPE	3,377,000	3,377,000	3,377,000	-	-
17 de setiembre de 2018	009-EPE	6,462,000	6,462,000	6,462,000	-	-
30 de noviembre de 2018	010-EPE	-	-	-	5,240,572	-
12 de diciembre de 2018	011-EPE	4,150,000	4,150,000	4,150,000	-	-

		13,989,000	13,989,000	13,989,000	14,939,264	-

SOLICITUDES PENDIENTES DE DESEMBOLSO		-	-	-	-	-

TOTAL DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		13,989,000	13,989,000	24,382,600	15,142,864	-
=====						

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8468-PE

NOTAS A LOS ESTADOS DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, DE INVERSIONES ACUMULADAS

Y SOLICITUD DE DESEMBOLSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. DISPOSICIONES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECCIÓN II DEL CONVENIO

SEDAPAL hará que la Unidad de Administración del Proyecto (en adelante "UAP") mantenga un sistema de gestión financiera, así como tener sus estados financieros auditados de conformidad con las normas de contabilidad aplicadas y aceptadas por el BIRF, con la finalidad de reflejar adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Convenio.

SEDAPAL deberá:

- (a) Tener los estados de fuentes y usos de fondos, de inversiones acumuladas y solicitud de desembolsos auditados periódicamente, de acuerdo con los acuerdos legales, por auditores independientes aceptables para el BIRF, de acuerdo con las normas de auditoría aplicadas y aceptadas por el BIRF.
- (b) En la fecha indicada, en los acuerdos legales, se proporcionará al BIRF los estados financieros auditados, así como la información adicional a los estados financieros auditados.
- (c) Que los estados de fuentes y usos de fondos, de inversiones acumuladas y solicitud de desembolsos auditados, se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BIRF.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros del Convenio: "Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Oquendo - Sinchi Roca - Puente Piedra y Secotres 83, 84, 85 y 212 - Lima", son las siguientes:

2.1 Base de preparación de los estados financieros del Convenio

Los estados financieros del Convenio, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

2.2 Presentación de los estados financieros del Convenio

Los estados financieros del Convenio fueron preparados por el Equipo Proyectos Especiales a través de la UAP, proyecto que forma parte de SEDAPAL, sobre la base de los registros contables en moneda nacional del sistema SAP, que son llevados siguiendo las normas del Manual de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría del Banco Mundial.

Para la elaboración del estado de solicitudes de desembolsos, se registran las solicitudes de desembolsos presentadas al BIRF, las mismas que revelan la lista de gastos considerados como elegibles a los fines del Proyecto, preparadas de acuerdo a lo dispuesto en las directrices del Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos y a partir de los registros contables de la entidad.

(b) Fondos locales

SEDAPAL, para el manejo de fondos de aporte local (Gobierno Peruano) en la ejecución del Convenio, ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No.916-3001204082 y otra cuenta corriente en moneda nacional No.200-3001329527. Al 31 de diciembre de 2018, al aporte local asciende a US\$ 123,097, como se indica a continuación:

<u>Período</u>	<u>Importe</u> US\$
2016	487
2017	25,792
2018	96,818

Total	123,097
	=====

4. INVERSIONES DEL PROYECTO E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

El total de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018 con recursos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE es de US\$ 14,556,169 y representa el 26.47 % respecto al monto total del presupuesto del Convenio por US\$ 55,000,000.

El total de inversiones del período 2018 con recursos del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE es de US\$ 14,260,868 y representa el 83.75%, respecto al monto total del presupuesto programado del Convenio por US\$ 17,027,804.

El total de las inversiones del período 2018 con recursos de fondos locales de SEDAPAL es de US\$ 61,922 y representa el 134.91%, respecto al monto total del presupuesto programado del año 2018 por US\$ 45,900.

5. ADELANTO POR APLICAR

El total de adelantos por aplicar al 31 de diciembre de 2018 con recursos del Convenio de Préstamos BIRF No. 8468-PE es de S/ 24,126,422 (equivalente a US\$ 7,445,278), el cual corresponde al adelanto en efectivo del 15% del monto según contrato N° 01-2017-CW-65000/BIRF-SEDAPAL otorgado el 24 de agosto de 2017 al Consorcio Grupo Cobra Norte. Este empezará a aplicarse cuando el total de pagos provisionales certificados supere el 30% del monto del contrato; fecha en la cual el uso de fondos pasará a formar parte de las inversiones con recursos del Convenio (Componente 1) en el estado de inversiones acumuladas.

6. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

El efectivo al 31 de diciembre de 2018, comprende los saldo de efectivo del Convenio en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata en el Banco Internacional del Perú como se detalla:

<u>Cuenta bancaria del Convenio</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto</u> S/	<u>Total</u> US\$
No. 916-3001204074 (a)	US\$	-	2,404,664
No. 916-3001204082 (b)	US\$	-	12,190
No. 200-3001329527 (b)	S/	39,811	11,817
No. 300-1204067 (b)	S/	22,109	6,563

Saldos al 31 de diciembre de 2018			2,435,234
			=====

(a) Cuenta designada

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE, es la cuenta corriente abierta en un banco a nombre de la Unidad Ejecutora, en la que se administran los recursos del préstamo y en la cual el BIRF efectúa anticipos de fondos y desembolsos del préstamo, para la ejecución del Proyecto, incluyendo un conjunto de mecanismos de protección adecuados contra incautaciones y retenciones.

El saldo según libros es igual al saldo según bancos al 31 de diciembre de 2018.

(b) Cuenta contrapartida

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE, SEDAPAL abre en un banco otras cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera para efectuar los pagos de las obras ejecutadas con financiamiento del Convenio con los recursos propios de SEDAPAL.

El saldo de recursos de contrapartida en moneda nacional y extranjera por S/ 39,811 y US\$ 12,190 respectivamente, corresponde a la regularización de monetización de retenciones del impuesto a la renta de cuarta categoría, debido al pago a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas - SUNAT, por retenciones del impuesto a la renta, así como comisiones y gastos bancarios.

7. CONTINGENCIAS

SEDAPAL a través de la Unidad de Administración del Proyecto del Convenio de Préstamo BIRF No. 8468-PE declara no tener contingencias de ninguna naturaleza, que pueda afectar la continuidad del mismo, ni acciones legales o juicios iniciados en contra del mismo, que podrían afectar a los estados financieros del Convenio.

8. CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA CON LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO Y LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES (EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS FINANCIEROS)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Sección II. Gestión financiera, reportes financieros y auditorías

- A. Mantener un sistema de gestión financiera de acuerdo a lo indicado en la sección 5.09 de las Condiciones Generales.

Situación: cumplida.

- B. Informes financieros

Informes semestrales de gestión financiera.

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Cartas No. 1183-2018-EPE y No. 0292-2019-EPE del 5 de setiembre de 2018 y 6 de marzo de 2019 respectivamente, y fueron presentados al Banco Mundial los informes del primer y segundo semestre del año 2018.

- C. Informes financieros auditados

Auditoría de los estados financieros del Convenio que cubrirá el período de un año fiscal.

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante el informe de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría No. 02-2018-CG del 23 de noviembre de 2018, se ha designado a la sociedad de auditoría Pierrend, Gómez & Asociados S.Civil de R.L. para auditar los estados financieros del Convenio por el año 2018. Al respecto, el 8 de enero de 2019, se suscribió el contrato de auditoría financiera gubernamental por el año 2018 que incluye la auditoría de los estados financieros del Convenio por el año 2018.

9. CONVENIO DE PRÉSTAMO

- A. Artículo II - Préstamo

Pago de comisión inicial de 0-25% del monto del préstamo (inciso 2.03).

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Carta No. 0822-2016-EPE se ha procedido a atender con fecha 24 de agosto de 2016, el pago de la comisión de financiamiento del préstamo BIRF No. 8025 por el importe de US\$ 137,500.

B. Artículo V - Efectividad, terminación

Las condiciones adicionales de efectividad (Inciso 5.01) -

- (a) El Convenio Subsidiario entre el Prestatario y la Unidad Ejecutora del Convenio

Situación: Cumplida.

Comentario: El Convenio de Traspasos de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (Prestatario) y SEDAPAL (unidad Ejecutora del Convenio), fue suscrito el 25 de noviembre de 2015.

- (b) El Manual de Operaciones

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Resolución de Gerencia General No. 309-2016-GG del 24 de agosto de 2016, se aprueba el Manual de Operaciones del Convenio. Con carta S/N del 23 de junio de 2016 el Gerente del Proyecto del Banco Mundial, otorgo la no objeción al Manual de operaciaones.

Tema Legal del Convenio Subsidiario (Inciso 5.02)

Situación: Cumplida.

Comentario: Mediante Carta No. 0492-2016 del 24 de mayo de 2016, se remite al Banco Mundial, el informe legal No. 729-2016,GALR del 12 de mayo de 2016, Operación Legal sobre la validez y exigibilidad del Convenio de Préstamo suscrito entre SEDAPAL y el Banco Mundial, y el informe Legal del Convenio de Traspaso de Recursos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL.